

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

> INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA es I y II de la Ley Federal de Transparenc so a la Información Pública Gubernamenta

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO, A

1 8 FNE 2018

No. de BITÁCORA

OFICIO No. DGGIMAR.710/

09/AO-0467/11/17

## Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción IV, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Toxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada VIGENCIA INICIAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FARMACIA AGROQUIMICA DE MEXICO SA DE CV

BLVD, JAIME BENAVIDES POMPA 645.

DEL VALLE

CP. 25904, RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

TEL. 844 488-2400 EXT. 500

CORREO ELECTRONICO: karina.lopez@fagro.com.mx

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL

FUNGICIDA - BACTERICIDA / FARMACINA 5 WP / FARMACINA 5% PLUS / FARMACINA 5 WP / FARMACINA 5% PLUS

NOMBRE QUIMICO/NOMENCLATURA IUPAC

FARMACINA 5% PLUS / FARMACINA 5 WP / OXITETRACICLINA: 7957-2, SULFATO DE MAGNESIO: 10034-99-8

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA

6.030% + 93.70%

CAS OXITETRACICLINA: 7957-2,

SULFATO DE MAGNESIO:

10034-99-8

CANTIDAD

4,200

UNIDAD DE MEDIDAD **KILOGRAMOS** 

FRACCIÓN ARANCELARIA

3808.50.01

1 8 ENE 2018

02/11/2018

VIGENCIA FINAL

PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

**NICARAGUA** 

NOMBRE DEL DESTINATARIO

FORMUNICA (Formuladora Nicaragüense Hanon Talavera & Cia.

DOMICILIO DEL DESTINATARIO

Esquina Norte Canal 2 TV 1C, Norte, 1 1/2 C. Este. Residencial Bolonia, Managua Nicaragua

USO ESPECIFICO DE LA EXPORTACION

COMERCIALIZACIÓN PARA USO AGRÍCOLA

R.F.C. ó C.U.R.P.

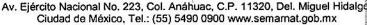
FAM950804JG0

EL DIRECTOR GENERAL DE GE



R MURILLO JUÁREZ

A BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL F LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE/O





## CONDICIONANTES

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

## DGGIMAR-02803/1712

QFB. Martha Garciarivas Palmeros.- Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente. Lic. Miguel Angel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Presente Karla Isabel Acosta Resendi.- Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertós y Fronteras.- kacosta@profepa.gob.mx Ing. Javier Ramos Rodríguez.- Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental.- Presente.